

Lima, 14 de mayo de 2024

Oficio 1429-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 10 de mayo de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló al texto sustitutorio, de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 6084/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y la Ley 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en el proceso penal, a fin de optimizar la democracia representativa y establecer medidas para la lucha contra la corrupción en las organizaciones políticas, el Proyecto de Ley 1142/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 11-A e incorpora el artículo 25-A en la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para prevenir la corrupción en los partidos políticos, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 1142/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario

RU: 1507778